



DECRETO N° 010

CHIGUAYANTE, 05 ENE. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°153/2010, las Providencias N° 5754 y 6062 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N° 513 y 531 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Georgina Moya Leiva.	Diciembre 2010	Sábados 11 Y 18 de Diciembre, de 08:30 a 18:30hrs. (máx. 20hrs mensuales), Según Marcación Reloj Control.	• Atención extraordinaria de publico Licencias de Conducir y clasificación de archivos.
Jacqueline Gourdet Canales.	Diciembre 2010	Sábados 04, 11 y 18 de Diciembre de 08:30 a 18:30hrs. (máx. 30hrs mensuales), Según marcación Reloj Control.	
Luis Espinoza Araneda.	Diciembre 2010	Sábados 11 y 18 de Diciembre de 08:30 a 18:30hrs. (máx. 20hrs mensuales), Según Marcación Reloj Control.	
Isabel Oñate Muñoz	Diciembre 2010	Sábados 04 y 18 de Diciembre, de 08:30 a 18:30hrs. (máx. 20hrs mensuales), Según marcación Reloj Control.	• Atención extraordinaria de publico Licencias de Conducir. • Labores administrativas de la Dirección de Transito y TT.PP.
Héctor Grandón Lagunas.	Diciembre 2010	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante. (máx. 40 hrs. Mensualmente) Sábados, Domingos y Festivos del mes. (máx. 40hrs mensuales).	• Atención extraordinaria Licencias de Conducir. • Labores como encargado emergencias.
Juan Alcaino Espinoza	Diciembre 2010	Sábado 18 de Diciembre De 09:00 a 14:00 Horas, Según Marcación Reloj.	• Atención de público extraordinario de Licencias de Conducir.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/HCHN/mpr

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00